Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar la Ampliación del Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910:**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veinte (20) días del mes de noviembre del 2021, siendo las trece (09:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 22/2021, la cual integran los señores: **Abg. Carlos Liseras Osorio; Director de Gabinete de Intendencia, Lic. Jover González; Director de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General**, quienes proceden a realizar la ampliación del informe de evaluación en el marco del llamado mencionado.

2. Margen de preferencia Nacional: No aplica

Según lo verificado **VUE** mediante los medios electrónicos oficiales para el efecto (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), ninguna de las empresas oferentes posee el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo que no se aplica para el llamada de referencia.

3. Margen de preferencia Local: No aplica

Según lo verificado, no se aplica el margen de preferencia local, por lo cual las ofertas se mantienen invariables.

4. Experiencia Requerida

El oferente **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel** presenta facturaciones de venta de bienes similares de los años 2018, 2019 y 2020, equivalente como mínimo del 25% del total de la oferta presentada, por lo cual se verifica que **CUMPLE** con la presentación de la documentación establecida en el PBC.

5. Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma con menor precio: **OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel.**

MUNICIPALIDAD LAMBARE Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 389910.

Documentos Formales	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	✓	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	✓	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	✓	
Certificado de cumplimiento tributario	✓	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	
Facturaciones de venta y/o recepciones finales	✓	
Balance General de los 2 últimos años 2018, 2019	✓	

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto Ampliación del Informe de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y finanzas

Abg. Carlos Liseras O.
Director de Gabinete de Intendencia